

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1768.

Varsovia 28 de Abril de 1768.



El Joven Principe *Repnin*, que el dia 5 del mes ultimo partió de aqui para *Petersbourg*, ha vuelto á esta Corte con reiteradas promesas de la Emperatriz, de que sus Tropas no saldrán de *Polonia* hasta que la tranquilidad se haya establecido, y con ordenes positivas de reputar á los Confederados por perturbadores de la quietud pública, y de que marchen contra ellos, los ataquen, y combatan.

Con esta ocasion el Principe Primado, ha recibido de S. M. Imperial el Collar de la Orden de S. Andrés; y el Principe de *Repnin*, su Embaxador, el de S. *Alexandro Neuski*, á mas de 500 rublos, en testimonio de su satisfaccion.

Estos dias ha corrido la voz de que, yendo un Oficial *Ruso* con un Destacamento de 50 *Cosacs* á una corta Aldéa, le atacaron 300 Confederados; pero que recibiéndolos con valentía, mató á 12 de ellos, é hizo 19 prisioneros. Se habla mucho de las Cartas que se dice haber escrito estos Confederados á los Principes *Xavier*, y *Carlos de Saxonia*, combidándolos á acceder á su Liga, como Principes de *Polonia*; mas que la Corte de *Dresde*, viendo por su Acto de Confederacion tenian el desigño de embiarla un Diputado, ha ordenado á su Residente aqui declare al Rey, y al Principe de *Repnin*, que á dicho Diputado no se le dará audiencia, ni la Corte se mezclará de ninguna manera en sus negocios.

Viena 4 de Mayo de 1768.

Ayer, despues de haberse fesecido las solemnes fiestas ordenadas á la institucion de la Orden de la Cruz Estrellada, partió la Emperatriz Reyna de *Schombrun* á *Laxembourg*, acompañada de la Archiduquesa *Maria Ana*, de la Duquesa de *Saxe-Teschen*, y de las Archiduquesas *Isabel*, y *Amalia*; y los Archiduques que estaban aqui han

han pasado asimismo á aquel Sitio , no quedando en esta Capital mas que las Archiduquesas *Teresa* , y *Antonia*.

Londres 13 de Mayo de 1768.

EL Rey, acompañado de los Principes sus hermanos , de muchos Ministros extranjeros , y de un gran número de Oficiales Generales, fue el 9 al llano de *Wimbleton*, en donde pasó revista á los Regimientos de Caballería ligera de *Elliot*, y de *Bourgoyne*, que hicieron el Exercicio con mucha exâctitud.

El 6 de este mes se tubo un gran Consejo en *S. James*, en presencia del Rey con motivo de los Pliegos que se habian recibido de diferentes Cortes estrangeras , y de las Colonias *Inglesas*, en *América*. Se deliberó en él sobre las medidas que deberian tomarse en el incidente del Sr. *Wilkes*. La mañana siguiente , el Tribunal del Banco del Rey procedió al exâmen de este negocio: todos los Jueces del Reyno se juntaron á este efecto en *Westminster*. El Sr. *Glin*, Abogado del Sr. *Wilkes*, habló en favor del acusado , y se opuso al Decreto de proscripcion : el Abogado de la Corona respondió al Sr. *Glin*, el qual le replicó. Los Jueces, despues de esta discusion, declararon que , estando encontrados los pareceres sobre los diferentes puntos de derecho, y sobre los exemplares que los dos Abogados producian , debian diferir la decision de este negocio para principio de la proxima Sesion.

Malta 24 de Abril de 1768.

Teniendo por conveniente S. A. Serenissima el Eminentisimo Señor Gran Maestro de la Religion de *San Juan de Jerusalem*, expeler para siempre de estos sus Dominios á los Regulares de la Compañia, llamada de *Jesus*, ha expedido sobre esto el Decreto siguiente.

Magister Hospitalis & Sancti Sepulchri Hierusalem.

„Teniendo Nos, y nuestra Religion la investidura de la Soberanía
 „de estas Islas, por la munificencia del Monarca de *Sicilia*, con el
 „concurso de todos los Soberanos de *Europa*, en virtud de diploma del
 „Augustisimo Emperador *Carlos V.*, de perpetua gloriosa memoria, con
 „el qual fue servido ponernos en estado de continuar el exercicio de
 „nuestro Instituto , á beneficio de la *Christiandad* , despues de la fa-
 „tal pérdida de *Rodas*, ha sido siempre nuestro principal cuidado, imi-
 „tando nuestros predecesores, la fiel observancia de aquellos pactos,
 „con los quales nos fue generalmente concedida, dando con esto tam-
 „bien un testimonio perpetuo de nuestro agradecimiento. De aqui es,
 „que habiendose complacido la Magestad del Rey de las *Dos Sicilias*,
 „hacernos saber que habia expelido de sus Reynos, por gravisimos de-
 „litos de Estado, todos los Religiosos de la Compañia , llamada de

„*Jesus*, y requerirnos sobre que á tenor de los pactos indicados, ordenásemos su expulsion de estas nuestras Islas, hemos venido, continuando en observar las sobredichas máximas practicadas hasta aquí, en determinar, y mandar, como por el presente mandamos, la expulsion de este nuestro Dominio de todos los Individuos de la dicha Sociedad, prohibiéndoles, y á los demás que profesan el mismo Instituto, su regreso para siempre.

„Cometemos la execucion de este nuestro Decreto al Doctor „*Juan Baptista Prevost*, Abogado Fiscal de nuestra Gran Corte de „la Castellania, á tenor de las Instrucciones que se le han dado; y „le mandamos estrechamente que use, y practique con los dichos „Religiosos todos los Actos de Humanidad, Caridad Christiana, y „atencion, hasta su embarco en el Bastimento de Vandera segura, „destinado á este fin, para conducirles á *Civitavecchia*, lugar que preventivamente nos ha sido indicado por la Santidad de N. S. P., en „consequencia de nuestra respetuosa participacion.

„Diputamos interinamente para la administracion de los bienes „del Colegio á los venerandos Procuradores de nuestro comun tesoro, „los quales, formado que sea el estado activo, y pasivo de ellos, nos „darán cuenta, á fin de tomar aquellas determinaciones que mas convengan; y entretanto cuidarán, con la mayor vigilancia, y exactitud, sobre el cumplimiento de las Fundaciones, Legados Pios, y todas las demás obligaciones, segun la instruccion por Nos dada; y „expedirán las ordenes oportunas al Regente de nuestra Recibiduria „de *Roma*, para que subministre á cada uno de los Religiosos expresados en la nota que le remitirán, ó á sus legitimos Procuradores, „la pensión, annual y vitalicia de ochenta escudos Romanos, con anticipacion de tres en tres meses, sobre los fondos, y rentas que pertenecian á dicho Colegio, haciendose antes exhibir la fé de vida de los „dichos Individuos.

„Mandamos finalmente, que este nuestro Edicto, en forma de chyrografo, juntamente con las instrucciones arriba referidas, sea registrado en los Actos de nuestra Chancilleria. Dado en Palacio á 22 de „Abril de 1768. *Pinto*.

Este Decreto fue intimado á los Regulares de la *Compañía* en la mañana del 23 del mismo mes, en que fue ocupado el Colegio por el Ministro Comisionado, asistido de una parte de las Guardias de S. A. S.

El Vice-Prior de la mayor Iglesia de *S. Juan*, ha intervenido en todo lo concerniente á la Iglesia, y Sacristía, y se han tomado las providencias mas oportunas para la continuacion de aquellos exercicios de

de Religion , piedad y educación de que estaban encargados los Regulares expulsos.

Se queda disponiendo su embarco baxo de Vandera segura , proveyendoseles de todas las comodidades que son posibles para su viaje hasta *Civitavecchia* , y se ha ordenado de asistirles durante su estancia aqui con todo quanto manifestasen desear.

Roma 12 de Mayo de 1768.

Con la noticia que tubo el Papa el Domingo 8 de este mes por la mañana, de que la nueva Reyna de las *Dos Sicilias*, juntamente con el Gran Duque , y Gran Duquesa de *Toscana* , se encaminaban á esta *Metropoli*, con el religioso ánimo de visitar los Cuerpos de los Santos Apostoles *S. Pedro* , y *S. Pablo* , que se veneran en la *Basilica Vaticana* , embió á las 10 á su encuentro á sus dos Sobrinos Monseñor *Juan Baptista Rezonico* , su Mayordomo , y al Sr. Principe *D. Abondio Rezonico* , Senador *Romano*, los quales en dos bellisimas Carrozas de á seis Caballos, y precedidos de la gente de su libréa , fueron cerca de *Ponte-Mole*, y apeandose allí al arribo de S. M., y de sus Altezas Reales , y llegando á la Carroza de la Reyna , hizo Monseñor *Rezonico* un obsequioso cumplimiento en nombre de su Santidad por su feliz llegada, el que fue correspondido con igual expresion , despues de la qual toda la Noble Comitiva se encaminó á la Puerta del *Populo* , en donde apenas llegaron S. M., y sus Altezas Reales, quando recibieron el primer saludo del Cañon del Castillo de *S. Angel*.

Desde aquí , tomando la Calle de *Ripeta* , siguieron por *S. Agustin* , y al atravesar la Plaza de *S. Apolinario* tubieron el gusto de vér de paso la gran Aguja, entrando en la Calle de *Coronari*, y al pasar el Puente de *S. Angel* recibieron el segundo saludo del expresado Castillo, en el qual , por ser dia de la *Aparicion del Arcangel San Miguel*, estaba tremolado su Estandarte.

De esta forma llegaron las Reales Personas á las tres de la tarde á la *Basilica Vaticana*, rodeados de un numeroso Pueblo, y en su Puerta fueron recibidos por aquel Reverendisimo Cabildo , á euya Cabeza estaba Monseñor Patriarca *Lercari*, su Vicario, y entrando en la Iglesia al alegre repique de las Campanas, se dirigieron á hacer oracion á la Capilla donde está el *Santisimo Sacramento* , transfiriendose de allí á venerar los Cuerpos de los Santos Apostoles al Altar de la Confesion , que para satisfacer mejor su devocion, y observarle de mas cerca , se arrodillaron junto á la barandilla de marmol , no obstante estar prevenido un genuflexorio, cubierto de un rico brocado de oro , con almohadas correspondientes. Concluida esta visita observaron con

gusto el grandioso Altar Papal, que con esta ocasion estaba adornado de Cruz, y Candeleros de oro. Antes de partir de la *Basilica* vieron el Altar de la Beatísima Virgen en la Capilla llamada *Gregoriana*, y observando de paso aquel magnifico suntuoso Templo, recibiendo tercera salva de la Artillería, con su Noble Comitiva, se encaminaron por la Calle Papal ácia *Jesus*, entraron en el *Corso*, y se trasladaron á *Villa Pinciana*, propia de la Excelentísima Casa *Borgese*, situada fuera de la Puerta del *Populo*. Yá S. Exc., el Sr. Príncipe, tenía prevenida una esplendida comida, ó ambigü correspondiente á las Reales Personas, y á su cenocida generosidad, y preparada la Mesa para 40 personas, tubieron el honor de sentarse á ella los dos Sobrinos de su Santidad, los Señores de Casa *Borgese*, y los Señores Duque, y Duquesa *Salviati*. A mas de esta Mesa habia otra para la Nobleza forastera; y finalmente previno dicho Sr. Príncipe toda la asistencia necesaria para quantas personas concurren á su Casa. Concluida la comida, el nominado Monseñor *Rezonco* cumplimentó nuevamente, en nombre de su Santidad, á S. M. la Reyna; y á los Serenísimos Gran Duque, y Gran Duquesa, anunciandoles feliz, y prospero viaje; y concluido este acto, las Reales Personas, con la Condésa de *Paar*, tomaron las Carrozas, y con todo su acompañamiento se dirigieron segunda vez á la Puerta del *Populo*, pasaron por la Plaza de *España*, Fuente de *Trevi*; y entrando nuevamente en el *Corso*, siguiendo por delante del Coliseo, y la Calle de *S. Juan*, salieron por la Puerta de este nombre al anochecer, encaminándose á *Murino*.

El Excmo. Sr. D. *Lorenzo Colona*, Gran Condéstable del Reyno de *Nápoles*, y dueño de dicha Tierra, tenia en ella prevenido, con gran magnificencia, su Palacio, que debia servir á las Reales Personas, y no solo estaba éste admirablemente iluminado, sino el camino, á distancia de mas de dos millas, para mayor comodidad de la Comitiva.

El Lunes 9 por la mañana embió S. M. desde allí al Príncipe de *Schwarzemburg*, uno de los Chambelanes de su séquito, á dar gracias á su Santidad, asi en su Real nombre, como en el de sus Altezas Reales, por las demostraciones que se les habia hecho con ocasion de su entrada en *Roma*, cuyo obsequioso oficio fue executado por S. Exc. el mismo dia, siendo introducido á la Audiencia de su Santidad por el Eminentísimo Cardenal *Alexandro Albani*, Ministro Plenipotenciario del Emperador, y recibido de su Beatitud con toda distinción, y amor paternal; y despues de haber oído su Santidad, con mucho consuelo suyo el feliz estado de salud que experimentaban las Reales Per-

sonas , le despidió con su bendicion. Este dia concurrió á *Marino* mucha Nobleza subdita , á vér y cumplimentar á la nueva Reyna , y S. M. la recibió con aquella benignidad , y agrado que es tan natural en su Real ánimo. El Gran Duque , y la Gran Duquesa de *Toscana* se dignaron este dia de honrar con su presencia el Palacio de *Villa Taverna* , en *Frascati* , propio de la Excma. Casa *Borgese* , en donde comieron con mucha Nobleza de su Comitiva. El Palacio le habia mandado prevenir S. Exc. con tanta magnificencia , que no es facil ponderarse , ni referir por menor. Por la noche se quemó una máquina de fuego artificial , y hubo música de voces , e instrumentos , con otros regocijos. Despues de haber estado las Reales Personas dos noches en *Marino* , el Martes 10 de este mes emprendieron el viage , dirigiendose á *Veletri* , para desde allí proseguirle á *Nápoles*.

Nápoles 17. de Mayo de 1768.

EL Miercoles 11 se vistió la Corte de Gala en *Gaeta* , adonde el dia antecedente habia llegado el Rey , en celebridad del cumpleaños del Sr. Infante de *España D. Gabriel* , hermano de S. M.

El dia siguiente por la mañana partió el Rey de *Gaeta* , acompañado de toda su Corte , Guardias , y Oficialidad para *Portela* , ultimo sitio , y confin de este Reyno , á esperar á S. M. nuestra Reyna , y su amabilisima Esposa *Maria Carolina de Austria* , adonde esta Real Soberana llegó á las 12 y media del dia. La Comitiva de S. M. era de las mas lucidas , no solo por su numeroso noble acompañamiento de que venia servida , sino por la compañía con que se presentó á su Real Esposo , de SS. AA. Reales , el Gran Duque de *Toscana* , su hermano , y la Gran Duquesa , hermana de nuestro Soberano. Juntóse el Rey con la mayor ternura á su Real Esposa , y con el mas expresivo afecto á SS. AA. Reales , con los quales entrando SS. MM. en la Carroza de camino , con su noble , y numeroso séquito , llegaron á las 3 de la tarde á *Mola* , de *Gaeta* , en donde deteniendose cerca de dos horas para descansar , y comer , partiéron de allí á las 5 de la tarde para *Caserta* , á cuya Ciudad llegaron felizmente , no obstante lo largo de la Jornada , á las 11 de la noche con júbilo , y complacencia universal , en medio de una general aclamación. Toda la Ciudad se halló iluminada , como la Real habitacion , delante de la qual se veía el dilatado ornato de un vago magestuoso Anfiteatro lleno de copiosas luces , y de coros de Música , que se continuó los dos siguientes dias , en obsequio del plausible arribo de SS. MM. Por el mismo motivo tubo el Rey la mañana siguiente la complacencia de hacer una promocion en la Insigne Real Orden de *S. Genáro* , declarando Caballeros al Conde de

Maboni, Embaxador de S. M. Católica en la Corte de *Viena*: al Duque de *Santa Isabel*, que lo es de S. M. en la misma Corte: al Principe de *Tarsi*: al de *Rafudali*, y al de *Calvaruso Moncada*: al Duque de *Palma*: al Principe de la *Tabia*, yá Monseñor *D. Serafin Filingeri*, que asimismo ha nombrado S. M. para Cancillér de la Orden. Esto dia continuaron SS. MM. en tener yá una, yá otra diversion, y por la noche vieron desde el Balcon diferentes fuegos de Artificio, y despues una graciosa Opera en el Teatro del nuevo Real Palacio, magnificamente adornado. El Sábado por la mañana hubo Besamanos para solo la Real Familia, Damas, y Señores de la Corte, el que fue acompañado de universal Gala, y una gran Mesa de Estado, que todavia continúa para los Forasteros, Señores de la Corte, y mucha Nobleza, estando prevenida todo el dia, y servida con mucha abundancia, y delicadeza.

Atendiendo el Rey á hacer mas plausible, y señalado el dichoso arribo de la Reyna, su amada Esposa, y feliz union, llevado de su natural benignidad, se ha servido conceder Indulto general á todos los Presos por Deudas, Contravandos, Deserciones, y Vasallos dispersos, excepto no obstante á los de delitos feos, y gravisimos, que se previenen sábia, y justisimamente en su Real Resolucion.

París 23 de Mayo de 1768.

HAllandose el estado de la salud de la Reyna con alguna novedad, y mas inquietud el dia 20, el Cardenal de *Rochechovart*, Limosnero mayor de S. M., la administrò la Extrema-Uncion, é inmediatamente se mandaron hacer las Rogativas de Quarenta Horas.

El Parlamento del Delfinado expidió el 21 del mes pasado un Decreto, por el qual suprime el Breve del Papa, concerniente á los Edictos del Infante Duque de *Parma*. El Parlamento de *Tolosa* habia asimismo publicado precedentemente otro Decreto para la supresion del mismo Breve.

Madrid 7 de Junio de 1768.

LA fiesta que dió en *Aranjuéz* el Excmo. Sr. Principe de la Católica, Embaxador del Rey de las *Dos Sicilias*, el dia de *San Fernando*, cuyo nombre tiene su Soberano, para manifestar la satisfaccion que en su particular le ha alcanzado con la noticia que acababa de llegar de la feliz union de S. M. *Siciliana* con la Reyna su Esposa, fue brillante, y magnifica, en quanto se lo permitieron los cortos ensanches de su alojamiento. Hubo diferentes partidas de Juego, y Bayle, que duró desde el principio de la noche, hasta las cinco de la mañana siguiente, ofreciendose durante él todo genero de bebidas, y refrescos,

é interrumpiéndose únicamente para la Cena, que se sirvió abundantemente, y exquisita en varias Mesas, que dieron lugar á más de 130 Cubiertos. Concurrieron las principales Damas, y Señores de la Corte, comprendidos los Embaxadores, y Ministros extranjeros, y todos quedaron muy satisfechos del primor, y agrado de S. Exc., y de la **Excma. Sra. Princesa, su Esposa.** El **Excmo. Sr. Marqués de Ossun, Embaxador de Francia,** recibió por un Correo extraordinario el día 3 de este mes una Carta del Rey **Christianísimo** para el Rey nuestro Señor, avisandole que en el Capitulo de la Orden de **Santi-Spiritus**, celebrado el día de **Pentecostés**, fue elegido por Caballero el Sr. Infante **D. Xaviér**, y que le embiaba las Insignias de la Orden para que S. A. las recibiese de su Real mano. S. M. se las puso en efecto el día inmediato, sin ceremonia alguna, interin que se hace la recepcion con todas las necesarias.

El día 5 del corriente tubo audiencia del Rey el **Excmo. Sr. Caballero Gray, Embaxador de Inglaterra,** y le entregó la Carta de S. M. **Británica**, en que participa á S. M. la muerte de su hermana la **Princesa Luisa Ana**, y con este motivo resolvió S. M. que se vistiese la Corte de Luto por nueve dias, empezando el de hoy.

En el Regimiento de Guardias de Infantería **Walona**, han sido promovidos á segundas Tenencias de Granaderos, los segundos Tenientes de Fusileros **D. Gabriel de Schoeman, D. Francisco Maria Cabanés, y D. Carlos Collins;** y á segunda Ayudantía mayor, el segundo Teniente de Fusileros **D. Joseph de Craywinckel.**

La Tenencia Coronela, vacante en el Regimiento de Infantería de **Toledo**, la ha conferido S. M. al Teniente Coronel **D. Pedro Palacio,** Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo.

Retrato de los Jesuitas, formado al natural por los mas sábios, y mas ilustres Católicos: Juicio hecho de dichos Regulares, autorizado con autenticos, é inegables testimonios por los mayores, y mas esclarecidos Hombres de la Iglesia, y del Estado, sobre sus constituciones, costumbres, doctrina, máximas, y enseñanza para instruccion de todos, y convencimiento de algunos: con superior permiso; se hallará en la Librería de Escrivano, calle de Atocha, frente de la Aduana. **Carta Pastoral** del Illmo. Sr. **D. Antonio de Palmero y Rallo,** Obispo de Gerona, dirigida á los Párrocos, y Religiosos de su Diócesis; se hallará en la Librería de Castillo, frente de las Gradas de San Felipe el Real; su precio tres reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de **D. Francisco Manuel de Mena,** calle de las Carretas.